

minados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana número 3.—Vivienda, piso entresuelo, puerta segunda, de la casa número 18, hoy 20, de la avenida Diagonal, de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, tomo 346, libro 203, sección Castelldefels, folio 115, finca 9.521, inscripción tercera.

Valor: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Gavá a 8 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—53.816.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Gernika-Lumo (Bizkaia),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/00, se sigue, a instancia de don Jaime Urbina Santiago, expediente para la declaración de fallecimiento de don Gabriel Santiago Calzada, natural de Bermeo, de noventa y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo de él noticias desde el año 1937, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika-Lumo (Bizkaia), 22 de julio de 2000.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—50.738.

y 2.ª 29-9-2000

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gernika-Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 267/99, se sigue a instancia de expediente para la declaración de fallecimiento de don Fermín Rique Madariaga, natural de Fruniz, vecino de Gamiz, de 127 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Gamiz, no teniendo de él noticias desde 1926, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika-Lumo (Bizkaia), 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.716.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Jiménez Martínez, Secretaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Tomás Morales Cantisano, contra don Antonio Carrasco Zamora, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000017002298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca número 11.909, folio 96, del tomo 3.254, del libro 281 de Salt.

Urbana número 33. Piso quinto, puerta tercera, vivienda situada en la quinta planta alta de la casa número 15, de la calle Torras i Bages, de Salt. Tiene una superficie de 103 metros 73 decímetros cuadrados, incluido lavadero. Linda: Al frente, con rellano de escalera, caja de ascensores y vivienda puerta cuarta de esta misma planta; a la izquierda, entrando, con parte de la vivienda ubicada en esta planta del piso cuarto, tercera; a la derecha, con fachada a calle Manuel de Falla, y al fondo, con fachada a calle Torres i Bages. Cuota de participación: 2,50 por 100.

Valoración: 11.477.700 pesetas.

Girona, 12 de julio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—53.824.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caisse Regionale de Crédit Agricole Mutuel Sud Mediterranee», contra don José Boada Soler, don Jesús Boada Soler y doña María Dolores Soler Subils, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680-0000-18-93-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 42.—Vivienda en el piso sexto, puerta tercera, de la casa en Salt, calle 3 de Març, número 1. Tiene una superficie útil de 73 metros 54 decímetros cuadrados. Consta de entrada, pasos, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, lavadero y terraza exterior. Linda: Oeste, plaza de proyecto; norte, con la vivienda de la misma planta, puerta segunda; al este, con el ascensor y la escalera, y al sur, con la vivienda de la misma planta, puerta cuarta.

Cuota: 2,83 por 100.